

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: **E-1787/2009** /

COLINA, 29 de octubre de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 124/2009, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 31, de fecha 29 de octubre de 2009; Memorándum N° 192/09 de fecha 27.10.09 del Director de Administración y Finanzas (S); Memorándum N° 281/2009 de fecha 29.10.09 del Director de Tránsito; Memorándum N° 509/09 de la Directora de Aseo y Ornato; Memorándum N° 151/09 del Director de Obras Municipales de fecha 28.10.09. A través de los cuales los directores municipales solicitan modificaciones que se deben realizar en la Ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones o servicios; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12, inciso 2°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1°, 63 letra i), de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la Ley N° 20.003 que modifica la "Ley N° 17.235 sobre Impuesto Territorial; el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 124/2009, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 31, de fecha 29 de octubre de 2009; **SE ACUERDA:** Modificar la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios, cuyas modificaciones entrarán en vigencia a contar del 01 de enero del año 2010.

El Texto Refundido de La Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2010, formará parte integrante del presente acuerdo.

Las Direcciones de Secplan, Asesoría Jurídica y Secretaria Municipal, deberán velar para que el presente acuerdo cumpla con todas las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf -

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato
- DOM
- Dirección de Operaciones
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo